



**FIDUPREVISORA S.A.**  
**INVITACIÓN A COTIZAR No.003 de 2024**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS**

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones de una empresa que se encargue de la integración, implementación y servicios de nómina electrónica, factura electrónica y documento soporte, de conformidad con lo establecido en la Resolución 000013 de 11-02-2021 (nómina), Resolución 00015 de 11-02-2021 (Factura Electrónica) y Resolución 000488 de 29-03-2021 (Documento soporte) expedida por la DIAN y las demás normas que la complementen, modifiquen y/o adicione. El servicio debe contemplar la actualización de procedimientos de nómina electrónica, pagos, desarrollos, integraciones, soporte, mantenimiento, hosting, almacenamiento, y aplicación a las buenas prácticas del mercado y seguridad de la información. Como también debe incluir las integraciones con los software actuales y futuros para la gestión de nómina de la Fiduprevisora.

**OBSERVANTE No. 1**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
8	15/1/2024 7:43 a.m.	Correo electrónico	<b>JAIME TORRES C. Y CÍA. S.A.</b>

1. ¿Se puede proporcionar la arquitectura y el funcionamiento de sus sistemas en relación con sus clientes (Peoplesoft y AYMSOFT)?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Se podrá suministrar la estructura generada por el archivo con la información para realizar la transmisión a la DIAN en cada aplicación.

2. ¿Los horarios de servicio al cliente podrían ser 8x5 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Los horarios son los estipulados en la invitación.

3. ¿Los horarios de soporte nivel 1 podrían ser 8x5 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Los horarios son los estipulados en la invitación.

4. ¿Cómo es la integración con cada uno de sus clientes?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Actualmente la aplicación no cuenta con integración.

5. ¿Cuál es el tipo de integración con cada uno de sus clientes?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Actualmente la aplicación no cuenta con integración.





6. ¿Qué cantidad de documentos tienen proyectados?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Actualmente son aproximadamente 300 documentos, pero esto puede tender a crecer ya que debemos conectar otras empresas.

7. ¿La cantidad de NITs que se integrara cuál es?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Actualmente se tiene uno dimensionado, pero este número puede aumentar progresivamente.

8. La volumetría de cada servicio esperada en promedio mensual, ¿Cuál es?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** 300 Documentos de Nómina y Promedio 700 Documentos de facturación electrónica.

**OBSERVANTE No. 2**

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	16/1/2024 12:47 p.m.	Correo electronica	<b>THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS.</b>

1. Es necesario conocer las cantidades mensuales de factura electrónica y empleados que tienen actualmente para organizar unos valores de acuerdo a la realidad de ustedes.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Actualmente se cuenta con 300 documentos de Nómina y 700 documentos de Facturación electrónica.

**FIDUPREVISORA S.A.**

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA